

Manizales, 14 de enero de 2022.

**DOCTORA
BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 036 de 2022.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato 036 de 2022 suscrito con **ANA MARÍA GOMEZ MUÑOZ** cuyo objeto es: **“APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES E INFORMES DE LOS MODELOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN, ESPECIALMENTE EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DEBE CUMPLIR ESTA DEPENDENCIA”**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Gerente

Proyector: Juan Camilo Aristizabal Valencia